

Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 79

29 DE JULIO DE  
1987

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En la Sala de Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 17:21 horas del día 29 de julio de 1987, principió la Sesión Número 79 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 23 miembros, cuyo registro se asienta en la lista anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

En conformidad con el motivo de la sesión y para ordenar los puntos del Orden del Día, el Sr. Vega propuso cambiar el

punto 6 como punto 4 y el Sr. Vázquez incluir el siguiente: "Información y discusión sobre los trámites seguidos en relación a la readquisición del Rancho Santa Elena".

Respecto a la primera propuesta se mencionó que el orden de los puntos se debe a que la modificación del Calendario Escolar es más trascendente y se trata de una competencia del Colegio Académico, y el punto 6 es un informe que acostumbra presentar el Rector General a este Organó Colegiado.

Sin más observaciones, se sometieron a votación, primero, el Orden del Día propuesto originalmente y segundo, la propuesta del Sr. Vega de cambiar el punto 6 al 4; se aprobó la primera propuesta por 15 votos a favor, la segunda obtuvo 7 y se registraron 2 abstenciones.

En relación con la propuesta del Sr. Vázquez, se comentó que dentro del informe del Rector General se informará al respecto, en virtud de estar relacionada con la demanda del Sindicato con emplazamiento a la huelga; por esta razón se consideró innecesario incluir un punto adicional en el tenor propuesto.

En la última sesión del Colegio Académico, se señaló, los alumnos solicitaron se proporcionara información sobre los trámites realizados para readquirir el rancho, por tal motivo se proponía la inclusión del punto.

En virtud de no haberse planteado de antemano el motivo de la referida propuesta, y al no incluir ésta "las resoluciones, en su caso," se consideró conveniente abordar el tema, independientemente del informe del Rector General.

En el punto 6, se dijo, no sólo se recibe el informe del Rector General, sino se discute y se podría tratar el asunto del Rancho Santa Elena, en los términos planteados.

Sin más observaciones, se sometió a votación la inclusión del punto propuesto por el Sr. Vázquez; se registraron 7 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones. Asimismo, se sometió a votación la aprobación del Orden del Día presentado y se aprobó por 21 votos a favor y 5 abstenciones.

ACUERDO 79.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUMERO 76, CELEBRADA LOS DIAS 29 DE MAYO Y 8 DE JUNIO DE 1987.

Se hizo la observación de incluir en la página 43, en asuntos generales, la carta dirigida al Dr. Oscar M. González Cuevas, Presidente del Colegio Académico por el Sr. Rafael Díaz García, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

Se solicitó proporcionar a los colegiados copia de la carta dirigida al H. Colegio Académico por el Lic. Lorenzo Peón Escalante, Presidente del Patronato de la Universidad, leída en asuntos generales, así como de los acuerdos 70.6, 70.12 y 70.13. Respecto a la primera petición, se indicó, se enviaría dicha copia; sobre la segunda, se informó la inclusión de los acuerdos en el acta de la sesión número 70 y su publicación en el Organó Informativo de la Universidad.

Según opinión manifestada por el Sr. Lima, el acta refleja imprecisiones y fallas, incluso de interpretación y como ejemplo leyó de la página 51 el segundo párrafo; al respecto, indicó, no se incluyó la intervención del Dr. Martínez en el sentido de que en la Unidad Iztapalapa era conocida la existencia del Rancho Santa Elena y que en el Organó Informativo

de la Universidad se había dado información sobre este asunto. Asimismo, señaló, no se podía revisar un acta en tan poco tiempo.

Hizo referencia al empeño del sector estudiantil de transformar las relaciones interuniversitarias, y a la necesidad de, con base en ese empeño, cambiar el contenido y el hábito en la formulación de las actas.

En el mismo sentido, leyó parte del segundo párrafo de la página 63, y calificó su contenido como falaz, pues mencionó que la recopilación de la información referida en dicho párrafo, se le había encomendado al Rector General con el objeto de que el Colegio contara con elementos para normar criterios respecto a la venta del Rancho Santa Elena.

El Presidente mencionó que no hubo ningún acuerdo del Colegio Académico de encomendarle hiciera una investigación específica sobre lo señalado por el Sr. Lima, por tal motivo no se registró en el acta. Adicionalmente, indicó, como principio formular observaciones específicas al acta cuando se considere ambiguo o erróneo el contenido de la redacción.

Dada la premura de tiempo para revisar el gran legajo de hojas del acta, se consideró difícil hacer un seguimiento detallado, y en caso de aprobarse, se dijo, deben retomarse, en un momento dado, algunas cuestiones relevantes de las actas.

Se mencionó que no se deberían hacer atribuciones a las intervenciones de otras personas en las actas, sino sólo hacer las aclaraciones pertinentes y concisas sobre declaraciones particulares, y si el Colegio está de acuerdo se aprueben.

En lo espinoso de las relaciones universitarias, se dijo, no se puede ser tan conciso y se solicitó a las autoridades

tuvieran la voluntad de escuchar y asumir otros puntos de vista, porque es claro, se reiteró, la necesidad de transformación.

A petición del Arq. Eibenschutz se transcribe su intervención circunstanciada: "SIC. Yo quisiera solicitar que se registre en el acta el reconocimiento al esfuerzo de quienes tienen que elaborar estas actas precisamente por el poder de captar la síntesis de lo que se discute y de lo que se plantea de los distintos puntos de la discusión, en mi opinión les facilitaremos mucho trabajo y tendremos actas muy precisas en la medida que tengamos intervenciones breves y concretas".

Por la urgencia de la sesión y por el gran volumen del acta, el Sr. Moreno propuso posponer para la siguiente sesión, su aprobación; sin embargo, se aludió, a la obligación de someterla a votación por ser un punto del Orden del Día aprobado.

Se hizo referencia al punto 5 del acta en cuestión, en el sentido de no estar plasmadas en dicho punto las diferentes propuestas vertidas en la discusión; a lo anterior, se indicó se encuentran registradas de la página 11 a la 13.

Por otra parte, se indicó a los miembros del Colegio la práctica de sólo registrar en las actas lo más relevante de una discusión y las intervenciones circunstanciadas solicitadas por alguno de los miembros del Colegio.

El Sr. Moreno solicitó la palabra para el Sr. Raymundo Molina. El Colegio estuvo de acuerdo.

SR. RAYMUNDO MOLINA.- Por ser una sesión de carácter urgente, sugirió postergar la aprobación del acta en virtud de no violarse ningún reglamento por ello. Postergar la aprobación, se contestó, significaría sacar el punto del Orden del Día y esto no se podía.

Se sometió a votación si el punto estaba suficientemente discutido; se registraron 14 votos a favor, 7 en contra y 4 abstenciones. Asimismo, se sometió a votación la aprobación del acta y se aprobó por 16 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones.

#### ACUERDO 79.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 76, celebrada los días 29 de mayo y 8 de junio de 1987.

Se manifestó la preocupación de tener poco tiempo para revisar un acta y se solicitó, para futuras ocasiones, se envíe con la oportunidad necesaria.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1986-1987 Y ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 1987-1988.

La huelga pasada, se informó, obliga a modificar el calendario Escolar del periodo 1986-1987 y, en virtud de estar pendiente la aprobación del calendario para el periodo 1987-1988, se presentan en el mismo punto.

Asimismo, se notificó sobre el envío de cuatro proyectos de modificación, elaborados por la Junta de Coordinación de Sistemas Escolares, los cuales sirvieron como punto de partida para la discusión.

Se propuso hacer un receso para discutir, entre los miembros del sector estudiantil, las propuestas presentadas por el

Presidente y las alternativas de los representantes alumnos. Se solicitó fueran expuestas todas las propuestas para, en el receso, se tuviera la oportunidad de analizarlas.

La representación estudiantil de la Unidad Iztapalapa formuló la siguiente propuesta: iniciar el 30 y 31 de julio; vacaciones del 3 al 30 de agosto; clases del 31 de agosto al 8 de septiembre; evaluaciones globales del 9 al 17 de septiembre; entrega de actas del 18 al 24 de septiembre; inscripción a nuevo ingreso del 21 al 25 de septiembre; reinscripción del 28 de septiembre al 2 de octubre; iniciar el trimestre el 5 de octubre como lo propone el proyecto presentado por el Presidente. Se argumentó que la propuesta contempla los 51 días requeridos; anula los días 28 y 29 de julio porque no fueron regulares las actividades académicas, y toma en cuenta el 15 de julio por estallar la huelga a las 23:00 horas; dicha propuesta, se dijo, está respaldada por 3,000 estudiantes.

Se preguntó si estaban pactadas las vacaciones entre la representación de la Universidad y el Sindicato; se respondió negativamente.

Por otra parte, se leyeron las siguientes resoluciones, generadas en una reunión de profesores del Departamento de Matemáticas de la Unidad Iztapalapa:

"Primera; no aceptar calendarios que tomaran en cuenta el 28 y 29 de julio como días de clase, porque la sesión del Colegio estaba programada para el día 30; por lo anterior, se solicitó aclarar si después de una huelga, al reincorporarse a la Universidad, se continuaba con el calendario previo o si era necesario esperar la aprobación de la modificación al calendario.

Segunda; modificar el periodo vacacional como sigue: clases del 30 de julio al 10 de agosto; evaluaciones globales del 11

al 17 de agosto; vacaciones del 18 de agosto al 14 de septiembre; entrega de actas del 17 al 22 de septiembre; inscripción, reinscripción del 23 de septiembre al 2 de octubre; inicio de clases del próximo trimestre el 5 de octubre.

Tercera; propuesta para calendario escolar con las vacaciones anticipadamente programadas: clases del 30 de julio al 7 de agosto; vacaciones del 10 de agosto al 4 de septiembre; última semana de clases del 7 al 11 de septiembre; evaluaciones globales del 14 al 22 de septiembre; entrega de actas del 23 al 28 de septiembre; inscripción, reinscripción del 29 de septiembre al 9 de octubre; inicio de clases del próximo trimestre el 13 de octubre."

El día en el cual se regresa de una huelga, se aclaró, se reanudan todas las actividades normales en la Universidad. Asimismo, se informó sobre el acuerdo pactado con el Sindicato de iniciar el período vacacional los días lunes; por lo tanto, no sería viable la penúltima propuesta, en virtud de ser martes el día de inicio de vacaciones.

Para avanzar en la resolución del punto, se sugirió discutir primeramente criterios generales y después hacer el ajuste en las fechas.

Se informó de la consulta realizada entre los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quienes manifestaron su preocupación porque algunos de los proyectos de modificación, separan, por las vacaciones, las clases de las evaluaciones; y, no sólo para este trimestre sino también para los demás existen problemas pedagógicos para cumplir con la función central de la Universidad. Se hizo referencia a otro argumento consistente a la imputabilidad de la huelga, porque se sanciona a los trabajadores al no cubrirles el 50% de los salarios caídos y

esto, se dijo, repercute en sus ingresos y en su disposición de trabajar. La aprobación de cualquier calendario, se opinó adicionalmente, conllevaría a la recomendación del Colegio Académico al Rector General para retribuir el 100% de los salarios por estar ligados al problema del rendimiento profesional y a la disposición de prorrogar sus vacaciones.

Al concluir una huelga, se reiteró, continúan las labores normales, en particular, se consideró importante mencionar que en la Unidad Iztapalapa los profesores responsables estuvieron impartiendo clases y el personal administrativo también se presentó a laborar, y a los trabajadores que no lo hicieron, se les levantó el acta correspondiente.

El Sr. Moreno solicitó la palabra para el Sr. Raymundo Molina; la Srta. Sagahón para el Sr. Carlos Altamirano y para la Srta. Noemí Luján.

Con respecto a la propuesta de la Unidad Iztapalapa, se mencionó la imposibilidad técnica de contar con la nómina para pagar antes del día 3 de agosto, porque durante la huelga se presentaron problemas con el equipo de Informática, lo cual ha impedido trabajar normalmente.

Ante la inquietud de si existen dificultades para entregar actas y la inscripción de nuevo ingreso en la misma semana, se señaló la posibilidad de hacerlo simultáneamente por ser funciones independientes.

En el mismo sentido de establecer primero los criterios generales, se manifestó la inconveniencia de terminar clases el 7 de agosto y regresar de las vacaciones a evaluaciones globales.

Se informó sobre las asambleas celebradas en la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco

para discutir los cuatro proyectos consistentes en modificar el calendario escolar; se notificó que 14 profesores votaron por el segundo proyecto y plantearon la posibilidad de practicar las evaluaciones en la segunda semana de agosto; 61 votaron por el primer proyecto al considerar que muchas de las unidades de enseñanza-aprendizaje están concluidas en la división; así, debería atenderse fundamentalmente el aspecto académico sin soslayar el humano.

También se informaron los resultados de la asamblea estudiantil de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, en la cual se consideró nocivo suspender las clases el 7 de agosto y después de las vacaciones regresar a evaluaciones globales; hubo consenso en apoyar el primer proyecto, se dijo, pues para el caso específico de esa división les permitiría desahogar los trabajos pendientes.

Se comentó que la propuesta de los estudiantes de la Unidad Iztapalapa no tiene argumentos académicos para modificar el calendario; en caso de tenerlos, se solicitó se explicitasen.

Se apoyó el proyecto dos por considerarlo más viable pues permite terminar el trabajo de manera real sin escindir el trimestre actual; asimismo, se dijo, académicamente con dicho proyecto no se afectaría el siguiente trimestre; sin embargo, se mencionó que en caso de aprobar el referido proyecto, sería necesario recomendar el pago completo de los salarios caídos, porque los sueldos se han visto afectados.

A solicitud del Dr. Fernández se transcribe su intervención: "SIC. Quisiera aclarar, y me parece muy triste tener que hacerlo. Tiene que ver con la responsabilidad o no responsabilidad de los maestros, me gustaría que quedara muy claro, que los maestros que nos estamos reuniendo para aclarar las situaciones que están sucediendo y de cómo debemos proceder somos los primeros que tenemos preocupaciones

de qué es lo que está sucediendo en la Universidad y cómo está sucediendo y, a mí, me da mucha pena que ante una pregunta recibamos comentarios de ese estilo, porque siento que si nosotros como casa abierta al tiempo estamos pidiendo que cuando la gente pregunte, en cualquier tipo de foro, reciba una respuesta sin jalones de orejas, y ese tipo de cosas me parece muy desagradable que en el momento que nosotros tengamos dudas acerca de nuestro proceder como académicos, respecto a nuestra labor docente, nos contesten en un contexto en donde se involucre la irresponsabilidad de algunos profesores".

El hecho de modificar el período vacacional, se dijo, es problemático para el sector docente por tener no sólo compromisos familiares, sino en algunos casos, congresos en el extranjero o en el interior del país, los cuales con antelación, se ha procurado coincidan con el período vacacional.

Se consideró injusto pagar sólo el 50% de los salarios caídos y, además, modificar el período vacacional; a este respecto, se manifestó la opinión de la mayoría de los profesores del Departamento de Matemáticas de la Unidad Iztapalapa a través de su representante electo, el Dr. Fernández, en el sentido de solicitar el pago del 100% de los salarios caídos. También, se hizo referencia a si en cada trimestre se tendría el problema de revisión salarial, y como consecuencia una huelga. Se sugirió adoptar algún procedimiento para tener revisiones salariales sin suspender las labores académicas y así evitar problemas trimestrales.

Por otra parte, se aclaró que la referencia a profesores responsables alude a quienes han cumplido con sus labores de impartir clases normalmente, al levantarse la huelga.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Raymundo Molina.

SR. MOLINA.- Ante la inquietud y el desconcierto de la comunidad universitaria, mencionó, un pequeño grupo de estudiantes se reunió para analizar, con criterios académicos, el calendario escolar, tomando la experiencia de las huelgas pasadas y la pérdida de un trimestre en 1983. Manifestó su desacuerdo con lo expresado por la representación estudiantil de la Unidad Iztapalapa.

Desafortunadamente, señaló, la recalendarización del trimestre sólo se basa en los 51 días aprobados por el Colegio y en el momento de la aprobación, recordó, la representación estudiantil de la Unidad Iztapalapa protestó por esta medida, por que esperaban no se suspendiera ningún día laborable y resultó ser el trimestre más irregular en los últimos cinco años.

Respecto al comentario de existir algunas materias prácticamente concluidas, dijo, legalmente se está cursando la mitad de la novena semana; por otra parte, más del 5% de los profesores dieron clases, recibieron trabajos y orientaron a los alumnos durante la huelga, sin atender contra ella, sino por la crisis académica de la Universidad porque algunos profesores tenían proyectos de tomar su sabático o licencia.

En virtud de no estar pactadas las vacaciones y con base en los proyectos 2 y 3, sugirió recorrer las vacaciones 15 días más para concluir el trimestre; asimismo, reglamentar el ingreso inmediato a las labores después de las huelgas, para no afectar la función académica de la Universidad.

Posteriormente leyó el documento transcrito a continuación: "SIC. ANARQUIA EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA. Hay una situación de anarquía e incertidumbre en la Universidad Autónoma Metropolitana debido primero a la venta del Rancho Santa Elena en el Estado de Tlaxcala por parte del Rector General sin informar a la comunidad universitaria en cual-

quiera de sus instancias. Este acontecimiento ocasionó movilización de los estudiantes llegando a hacerse paros los cuales fueron continuados por el sindicato como medida de presión previa a la huelga por aumento de emergencia.

Las huelgas que han llegado a ser algo común en nuestra Institución, cinco de febrero de 1983 a la fecha, no sólo han interrumpido casi cien días de labores sino que además se suspendió definitivamente el trimestre de junio de 1983 y en la mayoría de los trimestres "no afectados" por las huelgas han tenido que darse en dos o tres partes por ajustes al calendario escolar pues se cruzan las vacaciones pactadas con el sindicato, diciembre o semana santa.

En las dos huelgas de 1983 y la de 1985 el sindicato no obtuvo un céntimo más de lo que le habían ofrecido antes del estallamiento de huelga, sus efectos fueron casi ochenta días perdidos, y un trimestre suspendido, varios maestros en esta última renunciaron al SITUAM; la situación académica de la universidad además de la crisis económica inició su declive imparable.

En las dos huelgas del presente año, marzo y julio, no se les había ofrecido nada a los trabajadores antes de la hora del emplazamiento pero las demás instituciones de educación superior han recibido lo mismo que la U.A.M. sin llegar a la huelga.

El declive académico continua.

El caso del Rancho Santa Elena es la bandera que tiene parada a nuestra Institución. Es una papa caliente que no quiere ni el Gobierno de Tlaxcala ni las autoridades de la U.A.M. mientras continúe invadido por los campesinos de la zona. Y el SITUAM como su bandera no quiere desperdiciar la opor-

tunidad a pesar de los perjuicios que esté causando a la Institución. No acepta la reubicación de sus trabajadores ni mucho menos la liquidación bajo la ley. ¿Cuándo el SITUAM se quejó o denunció el peligro que corrían los trabajadores del Rancho o la comunidad universitaria ante los enfrentamientos que se dieron en las continuas invasiones?

Ahora, qué va a pasar con el trimestre 87/Primavera, de mayo a julio, para el 7 de agosto están pactadas las vacaciones de los trabajadores, es muy probable que se levante la huelga pocos días antes y por enésima vez se recalendarse nuestro trimestre y lo manden hasta septiembre para terminarlo. ¿Y el aspecto académico de nuestra Universidad? bien, gracias.

La retórica tanto de las autoridades como del sindicato siempre ha sido que velan por el alto nivel académico. A llegado el tiempo que lo demuestren y que recuperen la confianza de la comunidad universitaria.

Que las autoridades busquen nuevos mecanismos ante el Gobierno Federal para que al dictaminar el aumento de salarios mínimos se dé en una forma automática o dentro de un período preestablecido con sus parámetros de negociación. Y por parte del SITUAM otros mecanismos de negociación pues las demás universidades han obtenido los mismos beneficios sin afectar las funciones de las instituciones para quien laboran, pues él mismo se ha debilitado por sus actividades de desgaste como han sido las cinco huelgas mencionadas.

Siempre el estudiante ha perdido ante los errores de estos dos sectores en conflicto "casi permanente".

Cualquier Institución no puede trabajar ante una permanente inestabilidad. Toda formación académica requiere ser gradual, constante y continua, más en tiempos de crisis como por el que atravesamos.

La defensa del nivel académico, tanto de autoridades como sindicato, los estudiantes queremos verlo en la continuidad inmediata y completa de este trimestre inconcluso, al cual sólo quedaba semana y media de clases y otra de exámenes. A la vez, buscar los mecanismos de mayor presupuesto y participación de toda la comunidad universidad en la solución de sus problemas y que éstos no queden en el libre albedrío de pequeños sectores. Se anexan firmas: Alumnos de la Unidad Iztapalapa, Juan Felipe Candelas Romo, Raymundo Molina Martínez, Gabriel López Nicolás y Jorge A. Ocampo".

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Carlos Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Informó sobre una asamblea estudiantil celebrada en la Unidad Azcapotzalco, la cual tomó los siguientes acuerdos: primero, recuperar el trimestre en las mejores condiciones académicas posibles; segundo, pronunciarse por la continuidad del trimestre, es decir, no separar clases de evaluaciones globales; tercero, rechazo a la elaboración de evaluaciones globales regresando de vacaciones; cuarto, anulación de las evaluaciones realizadas los días 28 y 29 de julio y reglamentar las actividades de los primeros días posteriores a la huelga; quinto, anular del 27 al 31 de julio como semana de clases; vacaciones del 3 al 28 de agosto, clases del 31 de agosto al 18 de septiembre, evaluaciones globales del 21 al 25 de septiembre. Iniciar el trimestre 1987-1988 el 13 de octubre, vacaciones del 18 de diciembre al 10 de enero, clases del 4 al 8 de enero, evaluaciones globales del 11 al 15 de enero.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra a la Srita. Noemí Luján.

SRITA. LUJAN.- Queda claro, dijo, la afectación del trimestre académico por motivos de huelga y el interés de los estu-

diantes de rescatar en las mejores condiciones académicas la conclusión del trimestre. Manifestó su desacuerdo por los proyectos 1 y 4 los cuales plantean regresar de vacaciones para hacer evaluaciones globales; esto, además de ser incoherente, es antipedagógico porque las vacaciones están programadas para el descanso académico, y regresar a evaluaciones podría tener efectos negativos.

Sobre los proyectos 1 y 2, relacionados con la modificación de las vacaciones, señaló, éstas deben negociarse con el Sindicato porque los trabajadores ya tienen programadas sus actividades; además, recorrer las vacaciones implicaría solicitar el 100% de los salarios caídos; por lo anterior, estos proyectos, sostuvo, no son viables.

Se refirió a la falta de comunicación y a la irresponsabilidad de las autoridades, la cual generó confusión entre los estudiantes, por tal motivo, no se presentaron a clases los días 28 y 29 y, se manifestó por anular académicamente los citados días.

Para no afectar la continuidad de los trimestres y el seguimiento adecuado de los cursos, consideró apropiado encontrar los mecanismos para solucionar a largo plazo, por medio de acuerdos entre el Sindicato y las autoridades de la Universidad, los incrementos automáticos a los salarios en función de los incrementos salariales generales, porque de lo contrario, realizar los trimestres sin continuidad deterioraría académicamente a la Institución; finalmente, dijo, esto debe ser motivo de preocupación, no sólo de estudiantes, sino de la comunidad universitaria en general.

Por otra parte, se mencionó que los proyectos 1, 2 y 3 son inaceptables académicamente por no contener los 51 días requeridos.

Con la finalidad de lograr un calendario óptimo para todos los sectores, se sugirió partir de cuatro criterios: primero, tener presente que no están pactadas las vacaciones; segundo, terminar el trimestre antes de salir de vacaciones, lo cual incluye concluir clases y evaluaciones; tercero, perjudicar lo menos posible trimestres futuros; y cuarto, aprobar el calendario más viable para toda la comunidad. Por lo anterior, se apoyaron los proyectos 2 y 3.

Se juzgó inadecuado reglamentar el regreso a clases después de una huelga; sin embargo, se sugirió iniciar un proceso de información y unificar criterios, a través del Colegio Académico, en el sentido de reanudadas las labores se reinicien las clases.

La representación estudiantil de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco propuso: concluir el trimestre el 10 de agosto; evaluaciones globales del 11 al 14 de agosto; vacaciones del 17 de agosto al 11 de septiembre; entrega de actas e inscripción 14, 17, 18 y 21 de septiembre; reinscripción 22, 23, 24 y 25 de septiembre. Solicitar a la Dirección de Sistemas Escolares que trabaje sábado y domingo para tener las actas e iniciar las clases el 28 de septiembre. Con esta propuesta se evitaría el problema relacionado con el servicio social de la referida división.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel.

Se consideró aventurado, después de haberse planteado los problemas relacionados con la calidad social, familiar, y humana, soslayarlos tranquilamente por ponderar como problema fundamental en la aprobación del calendario, el criterio académico. Se abundó en el sentido de procurar que las vacaciones coincidan con períodos vacacionales de otros

espacios o sistemas educativos y tomar en cuenta que innumerables trabajadores de la Universidad son madres o padres de familia.

En otro sentido, se hizo hincapié a no castigar en términos de percepción salarial a los trabajadores, por lo cual se planteó la necesidad de resarcir el 100% de los salarios caídos.

Por otra parte, se estimó inadecuado descartar la propuesta de los estudiantes de la Unidad Iztapalapa por el problema técnico de no tener la nómina lista para iniciar las vacaciones el 3 de agosto, y se solicitó plantear una solución para dicho asunto.

Se planteó la preocupación de los trabajadores por la situación en la cual se coloca a la Universidad por las revisiones salariales trimestrales, pero, se dijo, se considera de elemental justicia y derecho reclamar el mismo trato recibido por el resto de los trabajadores del país con respecto a los salarios otorgados; en este sentido, se demandó, por parte de los trabajadores, la firma de un convenio para la aplicación automática de los salarios mínimos a los trabajadores de esta Universidad; con esto, se evitaría la situación de incertidumbre en cada trimestre.

Se manifestó inconformidad por el hecho de subordinar esta Universidad a las decisiones relacionadas con la Universidad Nacional Autónoma de México y solicitaron a las autoridades, exijan un trato respetuoso de acuerdo al carácter autónomo de esta Institución, para así resolver el problema planteado por los sectores de la Universidad y las funciones académicas no estén en un estado constante de zozobra.

Fue apoyado el proyecto tres por contemplar los 51 días requeridos, con la ventaja sobre el proyecto dos, de poder entre-

gar las actas de algunas unidades de enseñanza-aprendizaje y así los alumnos al salir de vacaciones habrán conocido parte de sus evaluaciones. Lo anterior, se dijo, podría crear problemas para los estudiantes inscritos en 5 ó 6 unidades de enseñanza-aprendizaje, además de no poderse reducir de 5 a 4 los días para entrega de actas, porque está reglamentado el período de entrega.

El Sr. Lima solicitó la palabra para el Sr. Eduardo Carmona.

A la propuesta de los estudiantes de la Unidad Iztapalapa, se mencionó, podrían agregarse dos semanas para cumplir con los 51 días requeridos y tratar de conjuntarla con la propuesta de los estudiantes de la Unidad Azcapotzalco; no obstante, se hizo referencia a procurar la solución del problema técnico para elaborar la nómina y la viabilidad de dicho proyecto.

El problema administrativo, se argumentó, es considerable; sin embargo, no es la única razón para objetar la propuesta de los estudiantes de la Unidad Iztapalapa pues porque divide un período de 51 días clase en 3; uno de 42 días; otro de 2 días con una interrupción de aproximadamente 15 días; y otro de 7 días con una interrupción de un mes, lo cual no conviene pedagógicamente. Los 3 primeros proyectos, se aclaró, sí tienen interrupciones, pero menores.

Para discutir sobre las propuestas 1, 2 y 3 se consideró necesario, en primera instancia, pactar las vacaciones con el Sindicato porque de lo contrario sería un obstáculo para avanzar; sin embargo, se consideró inadecuado discutir dichas propuestas por no cumplir con el requisito de los 51 días.

El Arq. Mora presentó la siguiente propuesta: continuar las clases hasta el 7 de agosto; vacaciones del 10 de agosto al 4 de septiembre; clases del 7 al 11 de septiembre; evaluaciones

globales del 14 al 22 de septiembre; entrega de actas del 23 al 25 de septiembre; inscripción del 28 de septiembre al 2 de octubre; inicio de clases el 5 de octubre.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. VILLARRUEL.- Las dos últimas huelgas, dijo, evidentemente afectaron a la Institución, pero no ha sido responsabilidad del Sindicato, porque éste ha reivindicado la necesidad de firmar un convenio para que automáticamente a los trabajadores de esta Universidad, se haga extensivo el aumento de los salarios mínimos otorgados a los trabajadores del sector de la educación superior; esta situación se le ha planteado al Rector General de esta Universidad, a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, y a las de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

La solución, aseguró, es firmar el convenio, pues de lo contrario hay posibilidades de estar en la misma situación en el mes de octubre y este es un problema desgastante tanto para la Universidad como para el Sindicato, porque este último se ve afectado con el descuento de los salarios caídos y, en virtud de no ser responsabilidad sindical, se demandará el 100% de dichas salarios.

Señaló no tener inconveniente en iniciar el período vacacional a partir del 31 de julio; el problema sería para las autoridades de ver si pueden pagar a los trabajadores a tiempo. Asimismo manifestó su desacuerdo en recorrer las vacaciones hasta el 14 de agosto, porque se convertiría en un permiso para ausentarse y cumplir con otras obligaciones.

El sector docente, mencionó, es quien tuvo el mejor incremento porque se logró uno similar al de los profesores lo mismo que a los de la UNAM.

Finalmente, dijo, insistirían en equilibrar la investigación y la docencia porque esta Universidad se está convirtiendo en un centro de docencia y se deja la investigación para las instituciones privadas.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Eduardo Carmona.

SR. CARMONA.- La intervención del Sr. Molina, aclaró, es la posición de algunas personas, no de las bases estudiantiles de la Unidad Iztapalapa. Por otra parte, durante los pasados dos o tres años se ha venido gestando un enfrentamiento entre las autoridades y el Sindicato y ha provocado el deterioro académico universitario; como ejemplo citó el trimestre en curso y, aseguró, no se solucionaría el problema para el siguiente trimestre. Estimó justa la propuesta sindical de hacer extensivo automáticamente a los trabajadores universitarios el salario mínimo, otorgado a trabajadores del sector de la educación superior para evitar el continuo menoscabo académico. Sobre el tema en cuestión, informó del referéndum realizado por tres mil estudiantes de los cuales la mitad votó a favor de concluir el trimestre después del período vacacional, como indicativo de no estar preparados para terminar el trimestre antes de las vacaciones. Finalmente, se manifestó a favor de la propuesta de los estudiantes de la Unidad Iztapalapa por ser la más factible.

La Srita. Sagahón propuso lo siguiente: "período de vacaciones del 31 de julio al 31 de agosto; décima semana del 31 de agosto al 4 de septiembre; evaluaciones globales del 7 al 12 de septiembre; entrega de actas e inscripción a nuevo ingreso el 14, 17, 18, 21 y 22 de septiembre; reinscripción del 23 al 26 de septiembre; iniciar el siguiente trimestre el 28 de septiembre para terminar las evaluaciones globales el 18 de diciembre". Asimismo leyó una carta firmada por alum-

nos de la Unidad Azcapotzalco en apoyo a la referida propuesta.

Sobre esta última se objetó tanto el tiempo de la reinscripción pues que requiere cinco días, como el problema técnico de contar con la nómina para salir de vacaciones el 31 de julio.

Se apoyó la propuesta del Sr. Díaz con el agregado de entregar actas el 15 y 16 de septiembre para iniciar la reinscripción el 21 y comenzar las clases a partir del 28 de septiembre.

Por coincidir las propuestas presentadas por el Dr. Fernández y el Arq. Mora, se unieron y quedó como sigue: "continuar las clases hasta el 7 de agosto; vacaciones del 10 de agosto al 4 de septiembre; clases del 7 al 11 de septiembre; evaluaciones globales del 14 al 22 de septiembre; entrega de actas del 23 al 25 de septiembre; inscripción/reinscripción del 23 al 29 de septiembre; inició de clases el 5 de octubre".

En virtud de haber transcurrido tres horas de trabajo, por unanimidad se hizo un receso a las 21:35 para analizar las propuestas; a las 22:30 horas se continuó la sesión.

Ante la pregunta de si sería factible pagar a los trabajadores el 3 de agosto, se reiteró la imposibilidad de hacerlo.

Posteriormente, se hicieron modificaciones a la propuesta del Dr. Fernández y del Arq. Mora de la siguiente manera: clases hasta el 7 de agosto; vacaciones del 10 de agosto al 4 de septiembre; continuar las clases del 7 al 11 de septiembre; entrega de actas del 23 al 25, 28 y 29 de septiembre; reinscripción el 30 de septiembre y del 1 al 4 de octubre; inicio de clases el 5 de octubre.

En caso de ser aprobada la propuesta anterior, se dijo, se exigiría que el trimestre 87-O fuera de 12 semanas, lo cual implicaría una semana de clases y, posteriormente, evaluaciones globales en el mes de enero de 1988, después de vacaciones.

Algunos estudiantes, dijeron, aceptarían bajo protesta la última propuesta porque secciona en tres partes el trimestre; una semana de clases antes y otra después de las vacaciones. Lo anterior, se reiteró, se debe a un problema administrativo por la imposibilidad de pagar a los trabajadores, antes de salir de vacaciones, en la última semana de julio y hacer viable la propuesta de los alumnos de la Unidad Iztapalapa para que el trimestre sea de 12 semanas.

Con la finalidad de avanzar, se habló de la pertinencia de discutir en primera instancia la modificación del calendario y posteriormente los siguientes trimestres.

En otro orden de ideas, se solicitó al Rector General recomendar a los profesores anularan los exámenes practicados los días martes 28 y miércoles 29 de julio por ser días irregulares y se tome como un acuerdo del Colegio. El Colegio Académico, se respondió, no tiene competencia para tomar un acuerdo al respecto. Asimismo, el Presidente indicó no poder intervenir en los asuntos de cada profesor en el desarrollo de sus clases porque afectaría su libertad de cátedra.

En el curso de la sesión, se sugirió modificar la propuesta del Dr. Fernández y del Arq. Mora en el período de inscripción de primer ingreso, como sigue: 30 de septiembre 1 y 2 de octubre; y, exclusivamente para la Unidad Xochimilco iniciarlo el día 28 de septiembre.

Por el sistema modular de la Unidad Xochimilco, se dijo, es improductivo tener clases una semana después de vacaciones,

inclusive, innecesario el período de evaluaciones globales; al sumar cuatro semanas de vacaciones y la semana de inscripción significarían siete semanas de vacaciones para esta Unidad.

Con la finalidad de regularizar el sistema trimestral y en el tenor de la preocupación estudiantil, el Sr. Lima sugirió modificar la propuesta del Dr. Fernández y del Ar. Mora como sigue: "inscripciones del 28 al 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre; reinscripciones del 5 al 9 de octubre; inicio del trimestre el 13 de octubre".

Se manifestó la preocupación estudiantil de iniciar el trimestre el 5 de octubre, porque implicaría terminar la última semana de clases el 17 de diciembre y regresar el 4 de enero a evaluaciones globales; por lo anterior, se sugirió agregar al trimestre la semana del 5 de octubre y hacerlo de 12 semanas, sin considerar para la novena semana los días 28 y 29 sino el 30 y 31 de julio y una semana de agosto.

Se solicitó determinar en el acuerdo de modificación al calendario escolar la invalidez de las actividades académicas realizadas en el período de huelga.

El Sr. Díaz propuso aprobar la modificación del trimestre en curso, no un calendario anual y pasar a la votación de las propuestas.

Después de informar que varios alumnos de la Unidad Izta-palapa fueron a la Coordinación de Sistemas Escolares y se les dijeron regresaran el día 31 de julio se preguntó: por qué si esa coordinación empezaría a laborar el 31 se estimaban válidas las actividades académicas desde el 28 de julio; a lo anterior se aclaró que los estudiantes no fueron a tratar asuntos escolares sino a solicitar el calendario y se les notificó que éste sería aprobado el 31 de julio.

Por otra parte, se dijo, con la propuesta de la Srita. Sagahón se pide una semana después de las vacaciones de diciembre como reserva; esta propuesta no afectaría el próximo calendario porque el siguiente trimestre tendría una semana 11Bis y ésta se podría suprimir para incluirla en enero; ya no se modificaría el calendario y a partir de abril quedaría como está en el proyecto.

Para fines de aprobación se explicó que la propuesta del Arq. Mora y del Dr. Fernández contemplan la modificación del trimestre de 87-P y el inicio de clases del trimestre 87-O conforme se han aprobado los ciclos escolares; la del Sr. Lima propone tener clases del 7 al 11 de septiembre; y la del Sr. Díaz consiste en realizar la semana de evaluaciones globales del 7 al 11 de septiembre con el agregado de entregar las actas el 15 y 16 del mismo mes; sobre esto último, se objetó la solicitud formulada a los profesores de laborar en días inhábiles para entregar actas.

En virtud de contemplarse en la propuesta del Arq. Mora el 5 de octubre como inicio del siguiente trimestre se preguntó si se discutiría por separado el trimestre 87-O.

Se comentó la intención de discutir las repercusiones del calendario 87-P sobre el trimestre 87-O.

El Sr. Vázquez pidió la palabra para el Sr. Eduardo Carmona.

Por otra parte, se habló de la conveniencia de precisar las propuestas ya sea abarcando el inicio del siguiente trimestre o incluso el calendario escolar 1987-1988, sin tomar en cuenta las repercusiones, porque no habría posibilidad de plantear las propuestas.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Carmona.

SR. CARMONA.- Antes de llegar a un consenso sobre las propuestas, dijo, se debe contemplar si los días 28 y 29 serán considerados como de actividad por las razones expuestas; como ejemplo citó la realización de un examen en economía mexicana practicado el pasado 28 a un grupo de aproximadamente 40 alumnos de los cuales acudieron alrededor de 18 y, agregó, no se brindaría la oportunidad de presentar dicho examen a quienes no asistieron por falta de información o confusión.

Se hizo referencia al abuso de la palabra y se sugirió precisar las propuestas así como preguntar al Colegio si está suficientemente discutido el asunto para pasar a propuestas concretas; si éstas son de método discutir el conjunto del calendario, o trimestre por trimestre sin introducir elementos que retrasan la decisión; ésta, se dijo, es una propuesta de orden al Colegio.

En opinión contraria a lo expuesto anteriormente, se señaló que el problema no es respecto al uso de la palabra; se aludió a la actitud de indiferencia frente a preocupaciones planteadas claramente por estudiantes, en relación con la implicación de regresar a evaluaciones globales después de vacaciones; preocupación contemplada en la propuesta del Arq. Mora y del Dr. Fernández con el regreso a clases del 7 al 11 de septiembre, pero en el mismo sentido la lógica de la propuesta se reproduce en enero cuando se plantea regresar a evaluaciones globales después de vacaciones, por eso, se afirmó, se reitera el planteamiento de regresar en enero a una semana de clases para posteriormente tener evaluaciones. Asimismo, se estimó comprensible la insistencia de anular académicamente los días 28 y 29 de septiembre, aunado al ejemplo aducido por el Sr. Carmona; dichos problemas, se dijo, debe resolverlos el Colegio Académico en uso de sus facultades y decidir si el calendario escolar en curso reini-

cia mañana, y a partir de ese día serán válidas las actividades. Finalmente, se instó a resolver los citados problemas para lograr consenso en la decisión.

Con la intención de procurar consenso, el Dr. Fernández agregó a su propuesta, iniciar clases el 5 de octubre, la semana 11Bis en el mes de enero, para correr el calendario hasta la última semana de abril de 1988 y condensar las dos primeras semanas de mayo del mismo año.

Por la insistencia de aprobar el calendario en su conjunto, se leyeron los términos de la convocatoria "análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación del calendario escolar para el período electivo 1986-1987 y análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario escolar para el período lectivo 1987-1988". Por consiguiente, se insistió en modificar la primera parte del calendario escolar 1986-1987 hasta el inicio del trimestre 1987 y posteriormente, el calendario 1987-1988.

Se opinó sería un mal precedente recomendar al Colegio Académico cancelar los días 28 y 29 de julio, porque se interferiría en el ámbito de los profesores.

Se recordó que los estudiantes de las Unidades Iztapalapa y Azcapotzalco traían un acuerdo de asamblea con dos implicaciones: primera, no tomar en cuenta las clases dadas en período de huelga ni los días 28 y 29 de julio; y, no regresar en enero a evaluación global después de vacaciones. En virtud de ser una propuesta de consenso, se indicó que la representación estudiantil no podría votar en contra del acuerdo de sus representados. Se citaron las fracciones II y V del artículo 4o. del Reglamento de Alumnos para argumentar la anulación de los días 28 y 29 y para frenar la actitud de los profesores de dar clases en período de huelga.

Se comentó que se había recogido la esencia de la propuesta de los estudiantes en relación a no entrar a evaluaciones globales después de vacaciones; sin embargo, se dijo, por un problema técnico no se podía considerar dicha propuesta.

En caso de no invalidar las actividades académicas de los días 28 y 29 de julio, se sugirió al Colegio Académico recomendar a los coordinadores, a los profesores y a los alumnos resolvieran el problema sin afectar la libertad de cátedra y sin dejar un mal precedente para casos futuros tanto de suspensión como de huelga.

Se hizo un llamado de atención al Colegio Académico para avanzar en la resolución y, de ser necesario se votara cada punto por separado.

El Dr. Jorge Martínez, propuso se preguntara si el punto estaba suficientemente discutido y de acuerdo con el Orden del Día votar primero la modificación y después el calendario escolar 1987-1988.

Se sometió a votación si el punto se consideraba suficientemente discutido; se registraron 24 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

De acuerdo con el Orden del Día, se dijo, en primera instancia se modificaría la terminación del calendario escolar 1986-1987; para esto, se sometieron a votación las propuestas del Arq. Mora y del Dr. Fernández, y la del Sr. Díaz; la primera se aprobó por 20 votos a favor, la segunda registró 1 voto y hubo 4 abstenciones.

ACUERDO 79.3

Aprobación de la modificación al calendario escolar para el período lectivo 1986-1987, en los siguientes términos:

Novena semana del trimestre 87-P	del 28 al 31 de julio
Décima semana del trimestre 87-P	del 3 al 7 de agosto
Undécima semana del trimestre 87-P	del 7 al 11 de septiembre
Evaluaciones globales	14, 17, 18, 21 y 22 de septiembre
Entrega de actas	23, 24, 25, 28 y 29 de septiembre
Proceso de inscripción/ reinscripción	del 28 de septiembre al 4 de octubre
Inicio de clases del trimestre 87-O	5 de octubre

Se pasó a la aprobación del calendario escolar para el período lectivo 1987-1988. El Dr. Fernández propuso, en base al proyecto 1, la siguiente modificación: como semana 11Bis del 4 al 8 de enero; evaluaciones globales del 11 al 15 de enero; entrega de actas del 18 al 22 de enero; reinscripción del 25 al 28 de enero; el siguiente trimestre, del 10. de febrero al 22 de abril y las siguientes tres semanas del 25 al 29 de abril, del 2 al 6 de mayo y del 9 al 13 de mayo se compactarían en dos para comenzar el siguiente trimestre el 16 de mayo.

Para precisar la propuesta del Dr. Fernández, el Presidente solicitó la palabra para el Director de Sistemas Escolares. El Colegio estuvo de acuerdo.

ING. RODRIGUEZ.- Aclaró que las evaluaciones globales serían del 25 al 29 de abril; entrega de actas e inscripción de nuevo ingreso del 2 al 4, 6 y 9 de mayo; reinscripción del 10 al 14 de mayo; iniciar el trimestre el 16 de mayo y concluirlo con las evaluaciones del 10. al 5 de agosto y la entrega de actas en septiembre al regreso de vacaciones.

El Presidente presentó una propuesta alternativa consistente en eliminar la semana 11Bis de enero de 1988 y terminar el trimestre 88-P con la entrega de actas el 5 de agosto del mismo año, porque una interrupción de dos semanas entre el término de clases y el inicio de evaluaciones, programada y conocida de antemano esta evaluación, no tendría el efecto nocivo de una interrupción imprevista de cuatro semanas al término del trimestre 87-P.

Se argumentó sobre la importancia de la semana 11Bis propuesta porque permitiría tener una semana de clases antes de las evaluaciones globales y porque coincidiría con las expectativas de los sectores académicos y estudiantiles.

La Srita. Sahagón propuso la siguiente modificación: terminar clases el 19 de abril; evaluaciones globales del 20 al 22 y el 25 de abril; inscripción de nuevo ingreso y entrega de actas del 26 al 29 y el 2 de mayo; inscripción el 3, 4, 6 y 7 de mayo; inicio de clases en la semana del 9 de mayo y terminar del 22 al 29 de julio con las evaluaciones globales para salir de vacaciones en agosto y así los estudiantes de la Unidad Xochimilco tengan sus calificaciones.

Por otra parte, se comentó que para los alumnos del sector salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, los atrasos en agosto tenían efectos devastadores porque actualmente se está procurando salvar 8 meses de trabajo para un conjunto de aproximadamente 250

alumnos a quienes se insistió tomaran en cuenta por el enorme perjuicio que se les causaría.

Se manifestó desacuerdo con la propuesta de iniciar el trimestre el día 9 de mayo pues ésta atrasaría las actividades académicas; por lo anterior, el Dr. Mora propuso se iniciara el trimestre a más tardar el 25 de enero asumiendo la semana de reserva del mes de abril lo cual significaría no utilizar la semana de clases después de vacaciones sino regresar a evaluaciones globales.

En atención a la solicitud de los alumnos el Presidente retiró su propuesta.

Se preguntó si existía algún impedimento legal para la entrega de actas en las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa en septiembre y en la Unidad Xochimilco el 10 de agosto, para salir de vacaciones a partir del 8 y así salvar el problema del sector salud.

El Dr. Mora dijo que no insistiría en su propuesta, pero consideró necesario plantearla en otro momento y así el Colegio Académico decidiera hacer una excepción con los alumnos del sector salud de la Unidad Xochimilco en la entrega de actas y en la aparición formal de calificaciones.

En virtud de haberse retirado las propuestas alternativas a la del Dr. Fernández, ésta se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 79.4

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 1987-1988. (anexo).

El Sr. Lima propuso se sometiera a consideración del Colegio Académico recomendar no se lesionen los intereses de quienes no presentaron evaluaciones globales los días 28 y 29 de julio; sin embargo, se estimó innecesario someterlo a consideración del Colegio Académico en virtud de haberse aprobado el período de evaluaciones globales. El Sr. Lima estuvo de acuerdo.

El Mtro. Concheiro insistió en que el Colegio Académico recomendara que aquellas actividades académicas impartidas durante los días 28 y 29 de julio fueran recuperadas por medio de instrumentar medidas en los órganos correspondientes.

El Dr. Martínez propuso se expresara en el acta el consenso de recomendar a los profesores solucionaran satisfactoriamente los problemas, sin ser necesario un acuerdo del Colegio Académico; el Mtro. Concheiro manifestó aceptaría la propuesta si existiera seguridad en resolver dichos problemas.

Adicionalmente, se comentó que en caso de existir problemas particulares, se tratarían con los coordinadores o con los jefes de departamento. Al no registrarse más propuestas se dio por terminado el punto.

Se informó sobre el transcurso de más de 3 horas de trabajo y el Presidente propuso cenar y continuar la sesión.

Por la importancia del punto seis, por las horas que se han trabajado y por lo avanzado de la noche, el Mtro. Concheiro propuso analizar el punto cinco, suspender la sesión y fijar fecha para continuarla.

Se sometieron a votación las dos propuestas registradas y ambas obtuvieron 13 votos. Posteriormente, el Presidente

reiteró su propuesta y la Srita. Sagahón propuso analizar el punto cinco y cenar. Se volvió a someter a votación las propuestas; la primera registró 14 votos; la segunda 15 y hubo 1 abstención.

Con la finalidad de continuar la sesión se argumentó que todavía no se cubrían las 9 horas efectivas de trabajo sugeridas en la Exposición de Motivos del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos; por lo anterior, el Presidente insistió en trabajar después de la cena.

El Dr. Fernández manifestó la preocupación generada por los movimientos laborales y propuso dejar en el Orden del Día el Informe sobre el movimiento laboral, analizarlo brevemente después de cenar e incluirlo en la siguiente sesión de Colegio Académico, como un punto de análisis, discusión y resolución, en su caso, para decidir como atenuar los conflictos laborales.

Con motivo de la propuesta anterior, se aludió a la falta de competencia del Colegio Académico para resolver asuntos laborales.

Con esta propuesta, se contraargumentó, no se intentaba discutir problemas laborales en el Colegio Académico, sino hacer recomendaciones para evitar repercusiones causadas en las tareas académicas; en consecuencia, se sugirió redactar un punto en el Orden del Día conforme a las competencias del Colegio.

Posteriormente se sometieron a votación las siguientes propuestas: primera, cenar y continuar trabajando; segunda analizar el punto cinco y suspender. La primera se aprobó por 18 votos a favor y la segunda registró 12 votos.

El receso para cenar fue de las 24:35 a la 1:15 horas.

5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACION DE UNA PRORROGA PARA CONCLUIR EL TRIMESTRE 87-P, A JUICIO DE LOS CONSEJOS DIVISIONALES, DE LOS CONTRATOS DE LOS PROFESORES POR TIEMPO DETERMINADO QUE HAN TENIDO UNA RELACION DE TRABAJO EN EL TRIMESTRE 87-P ORIGINALMENTE APROBADO.

La inclusión del punto se fundamentó en el artículo 151Bis del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en el cual se prescribe: "Las contrataciones de personal académico por tiempo determinado menores de un año, serán prorrogadas hasta completar un año, siempre y cuando la prórroga sea solicitada por los Consejos Divisionales con base en sus necesidades académicas y subsista la necesidad"; se explicó lo innecesario de hacer una aprobación específica cuando los consejos divisionales lo hacen con base en el citado artículo, pero las contrataciones que no están en ese supuesto, requieren la aprobación del Colegio Académico para ser prorrogadas; este asunto se presenta después de una huelga al modificar el calendario escolar.

Sin más observaciones se sometió a votación autorizar los prórrogas de las contrataciones para concluir el trimestre 87-P en los términos aludidos en el rubro; se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 79.5

Autorización de una prórroga para concluir el trimestre 87-P, a juicio

de los consejos divisionales, de los contratos de los profesores por tiempo determinado que han tenido una relación de trabajo en el trimestre 87-P originalmente aprobado.

6. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE EL MOVIMIENTO LABORAL RECIENTEMENTE CONCLUIDO.

El Presidente leyó el Informe en los términos siguientes:

"INFORME DEL RECTOR GENERAL SOBRE EL CONFLICTO LABORAL CONCLUIDO EL 27 DE JULIO DE 1987.

La Universidad fue notificada el día 6 de julio de 1987 por parte de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, había presentado el 3 de julio, un pliego de peticiones con emplazamiento a huelga para el 15 de julio de 1987 que contenía lo siguiente:

1. Incrementar en 35% los salarios mensuales actuales de todos los trabajadores que prestan sus servicios en la Universidad, con efectos retroactivos al 1o. de julio de 1987.
2. Cumplir con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, en diversos aspectos mencionados en el apartado denominado violaciones.
3. En caso de estallamiento de huelga, el pago de los salarios dejados de percibir con motivo de la suspensión de labores, así como los gastos erogados por la misma causa.

El 7 de julio de 1987 la Universidad dio respuesta al pliego de peticiones ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, manifestando que el incremento solicitado del 35% se consideraba improcedente, en virtud de que se fundamentaba en la fracción I del Artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece como objeto de la huelga conseguir el equilibrio entre los factores de la producción, y la Universidad no es responsable del desequilibrio de esos factores.

Por lo que respecta al apartado denominado violaciones, se presentó una respuesta a cada uno de los puntos y la Universidad manifestó su disposición para atenderlos, previas las pruebas aportadas por el Sindicato.

En cuanto a la petición de los salarios correspondientes a los días de huelga se manifestó que era improcedente la petición de cubrirlos, en virtud de no ser imputable a la Institución el motivo de la huelga.

El día 9 de julio de 1987, se llevó a cabo la primera reunión de negociación de las cuatro que se tuvieron antes del estallamiento de la huelga. En esa reunión, se acreditaron las representaciones de ambas partes, se acordaron las reglas de negociación y se integró una subcomisión para atender el apartado denominado violaciones. Esa subcomisión tuvo cinco sesiones de trabajo antes de la huelga. Asimismo, en esa reunión la Universidad solicitó al Sindicato una prórroga para el estallamiento de la huelga para el 31 de julio de 1987, con la finalidad de estar en condiciones de atender las demandas presentadas.

Durante las nueve sesiones de trabajo previas al estallamiento, se revisó plenamente el pliego de peticiones y se hicieron ofrecimientos concretos en la mayoría de las deman-

das, por ejemplo, se presentaron cuatro opciones de terreno para la construcción de viviendas; se ofreció la apertura del CENDI No. 2 para el mes de septiembre; se hizo una propuesta para la no restricción de período sabático por problemas presupuestales; se hicieron propuestas para cursos fuera de jornada y constancias de habilidades laborales, y diversas medidas de higiene y seguridad para las tres Unidades y Rectoría General.

El 15 de julio, el Sindicato rechazó la solicitud de prórroga y a las 23:00 horas estalló la huelga.

Durante la huelga se llevaron a cabo tres sesiones plenarias y siete de subcomisión, en las cuales se continuó con el análisis y discusión de los diversos aspectos presentados en el pliego de peticiones, alcanzándose acuerdos en los puntos siguientes:

Incremento salarial de emergencia del 23% ofrecido por la Universidad en la reunión del 24 de julio.

En el punto relativo al Rancho Santa Elena, se llegó al siguiente acuerdo:

'La Universidad se compromete a adquirir el predio denominado Santa Elena, en donde venía funcionando la Unidad de Producción Agropecuaria de la UAM, en el momento de que la situación legal y las condiciones sociales de este inmueble lo permitan.

Mientras tanto, los trabajadores adscritos a la UPASE continuarán percibiendo íntegramente sus salarios y prestaciones.

En caso de que al 15 de octubre de 1987 el régimen jurídico y las condiciones sociales no permitan de manera defi-

nitiva la adquisición por parte de la UAM del predio mencionado, la Universidad informará al Sindicato de manera fundada y motivada sobre la situación anterior. Con base en la información que ambas partes posean, dentro de los diez días hábiles siguientes, se entrará a un período de análisis y como producto de éste, se llegará a una solución de común acuerdo sobre la situación de los trabajadores de la UPASE, conforme al Contrato Colectivo de Trabajo'.

En relación al terreno para la construcción de una Unidad Habitacional para los trabajadores, se ofreció la compra de un terreno con valor de 200 millones, el cual en 45 días hábiles será entregado al Sindicato.

La Universidad incorporará a sus trabajadores al FONACOT el 30 de septiembre de 1987, y se podrá hacer uso del crédito a partir del 15 de noviembre de 1987.

Se iniciará la operación del CENDI No. 2 cercano a la Unidad Iztapalapa, en el mes de septiembre de 1987.

Se darán cursos fuera de jornada para aquellos trabajadores administrativos que deseen capacitarse en actividades distintas a las que realizan, y esos cursos permitirán que esos trabajadores se consideren como candidatos aceptados para el concurso escalafonario, y de esta manera puedan obtener puestos superiores.

En materia de higiene y seguridad, se acordaron una serie de medidas que permitirán mejorar las condiciones de trabajo en diversas instalaciones de las Unidades y de la Rectoría General, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, cafeterías, áreas de uso común, etc., lo cual beneficiará a un gran sector de la comunidad universitaria.

Finalmente el 27 de julio de 1987 el Sindicato solicitó una sesión plenaria, en la cual se firmaron los acuerdos correspondientes, elaborándose el convenio que permitió levantar la huelga a las 23:00 horas de ese día, conviniéndose pagar el 50% de los salarios no devengados.

Independientemente del emplazamiento a huelga, la Universidad ofreció al Sindicato dos cuotas de reestructuración del tabulador de personal académico de carrera, la primera retroactiva al 16 de enero de 1987, y la segunda, vigente desde el 16 de julio. Esta propuesta fue acordada con el Sindicato".

El Sr. Vega pidió la palabra para el Sr. Bulmaro Villaruel; el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

SR. VILLARRUEL.- En primer lugar informó sobre la reestructuración salarial otorgada al personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México el 10. de abril de 1987, desconocida por la Secretaría General de esta Universidad, y a quien se le entregó copia de un oficio sobre dicha reestructuración; si el Sindicato no hubiese dado a conocer esto, el beneficio sería exclusivo de las AAPAUNAM; por lo tanto dijo, no fue un ofrecimiento de la Universidad independiente de la huelga, fue un planteamiento solicitado por el Sindicato. En segundo lugar se refirió al problema relacionado con el período sabático de un profesor de la Unidad Xochimilco el cual fue negado primero por cuestiones presupuestales en la mesa de negociaciones, después la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la misma Unidad desconoció la existencia de problemas presupuestales; ahora la negativa se argumentó sobre problemas académicos y finalmente, se autorizaría el período sabático hasta consultarlo con el Consejo Divisional correspondiente. Por otra parte, señaló, se trataron problemas de higiene y seguridad incumplidos hasta por 5 años relacionados con acuerdos firmados por comi-

siones mixtas; del problema de capacitación detenido por año y medio; del terreno para viviendas de los trabajadores; del FONACOT; del conflicto de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena; problemas planteados antes del emplazamiento a huelga, así como de la demanda salarial del 35%. Asimismo, aludió al derecho de los trabajadores de recibir el 100% de los salarios caídos porque existen suficientes elementos para argumentarlo.

La solicitud de prórroga, aseguró, no hubiera sido útil, y sugirió se hiciera un pronunciamiento público por parte del Colegio Académico para firmar un convenio donde los aumentos al salario mínimo se hicieran automáticamente extensivos a los trabajadores universitarios en beneficio de la Institución; al mismo tiempo, señaló, todos deberían ser vigilantes para que el acuerdo del Colegio Académico se cumpliera porque el mismo órgano detuvo la solución al problema de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena. Finalmente, comentó, los problemas planteados y sobre los cuales dio su punto de vista el Rector, el Sindicato reivindicó la reestructuración con un triunfo en nombre de la Institución.

En relación con el período sabático aludido, se aclaró que la negativa fue debido a no contar con recursos para sustituir al profesor, lo cual no significaba recursos presupuestales sino afectación a planes y programas académicos, según consta en el acta número 12086 del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad xochimilco; no obstante, a petición de un miembro del citado consejo, se presentó nuevamente la solicitud, finalmente aprobada a partir de la terminación del trimestre 87-P.

El Dr. Jorge Martínez aludió a los robos cuantiosos en la Unidad Iztapalapa, en las últimas dos huelgas. Solicitó se transcribiera en el acta, el siguiente oficio:

"SIC

México, D, F., a 7 de mayo de 1987.

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT  
SECRETARIO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA  
P R E S E N T E :

La presente es con el fin de saber en que nivel de investigación o de proceso se encuentra lo referente al robo que sufrimos durante la huelga en el Laboratorio T-223 del área de Ingeniería Biomédica.

El motivo de esta carta es porque nos preocupa sinceramente el saber de qué manera vamos a recobrar lo perdido, o en qué forma se puede substituir tal equipo, ya que ésta era parte del soporte en proyectos de investigación.

Asimismo esperamos tener una respuesta favorable ya que si esto no se soluciona el antecedente de tal robo será muy perjudicial para la UAM, en especial para evitar futuros robos.

También anexamos una lista más detallada de lo robado con el número de inventario.

A t e n t a m e n t e  
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

M. EN C. LUIS HERNANDEZ GAONA  
COORDINADOR DEL GRUPO DE INSTRUMENTACION". Se anexa a esta acta la lista mencionada en el oficio anterior.

Posteriormente se refirió a que la responsabilidad de las instalaciones es del Sindicato en el período de huelga, quien por tradición está en el interior de las instalaciones, no

afuera como marca la ley; de ser así, no se hubiera robado por la parte posterior de la Unidad Iztapalapa.

En el mismo sentido, hizo referencia al gran número de niños presentes en el interior de la citada Unidad, quienes, presumiblemente, por descuido de sus padres, destruyeron parcialmente el forro aislante del ducto del equipo del aire acondicionado del edificio "A" en el área de cómputo; además, se pintaron varios lados y columnas en la fachada norte y oriente así como un muro poniente a la bodega; en la jardinería hubo una reja desprendida en el acceso que usó el Sindicato; en la bodega del Sindicato se encuentran 2 mesas, 8 sillas, 3 estufones propiedad de la Universidad; los estufones fueron habilitados y conectados en dicha bodega. En el edificio "C" se pintaron con spray, 10 salones aparentemente por los alumnos que firman como UDEI; en el Edificio "E" la sala Manuel Vallarta la cual quedó cerrada, hubo butacas descompuestas en la fila 3; en las filas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 hubo diversas quemaduras de cigarrillo y mobiliario ajeno a la sala. También, comentó que previo a la huelga antes del Congreso, el Sr. Villarruel solicitó el teatro de la citada Unidad el cual quedó en un estado preocupante.

Reiteró se debería contemplar en interés del Sindicato y de la Institución, acatar lo marcado en ley; en consecuencia, solicitó a la representación legal de la Universidad procediera de acuerdo a derecho.

El Secretario General hizo comentarios sobre el movimiento laboral y las razones de la Universidad solicitar una prórroga del estallamiento de huelga al Sindicato, referidos fundamentalmente al poco tiempo disponible para hacer gestiones y obtener partidas presupuestales con el fin de conceder el incremento salarial y a la dificultad de contender en breve tiempo, con el capítulo de violaciones al

Contrato Colectivo de Trabajo planteadas en la demanda. Al haber firmado el levantamiento de huelga del 28 de julio, indicó, se comprueba la procedencia de prórroga para concluir las gestiones ante el Gobierno Federal y concretar una respuesta a las demás demandas presentadas por el Sindicato. La Universidad considera, en consecuencia, que la responsabilidad de la huelga no le compete exclusivamente y, por estas razones, ofreció y pactó el 50% de los salarios no devengados.

En el caso de la Unidad Xochimilco, se informó, hubo un acuerdo para dejar abierto un auditorio y lo utilizara el Sindicato; sin embargo, se forzó la cerradura del otro auditorio y también fue utilizado. Se tomó cimbra de las empresas constructoras que trabajan en la Unidad y se utilizó en construcciones provisionales durante la huelga; se detectaron varios sellos violados en las instalaciones; mobiliario fuera de su lugar, y a la intemperie. Estas irregularidades, se dijo, se reiteran en las distintas huelgas y se solicitó al Sindicato mantenerse fuera de las instalaciones cuando haya conflictos de esa naturaleza.

Con respecto a la información dada por el Dr. Martínez, se aclaró que tanto los foros, como las pintas se realizaron antes de la huelga. Asimismo, se aclaró que las pintas de los salones dicen: "Santa Elena restitución" y firma UDEI.

Se habló, en diverso momento, del robo al almacén de la Unidad Iztapalapa, el cual se debe a la poca planeación en la vigilancia de la unidad, porque no existe una caseta de vigilancia en esa área, pese a la existencia de bienes de considerable valor en el almacén.

Se manifestó la preocupación de los trabajadores sindicalizados para aclarar lo sucedido en la medida de ser un

delito que debe ser investigado, porque afecta el patrimonio universitario y estos hechos plantean peligros para la organización sindical. Con relación al asunto de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena se aclaró que la propuesta al Sindicato en la mesa de negociación fue la reubicación o liquidación de los trabajadores del rancho, pese a la recomendación del Colegio Académico de readquisición del inmueble. Asimismo, se hizo referencia a que con el estallamiento de la huelga se demostró que el Sindicato no consideraba satisfactorios los avances en la negociación, y se verifica la razón del Sindicato al ser modificadas las propuestas de la Universidad durante el proceso de huelga; además, denota el poco tino político con el cual la Universidad atendió el conflicto de huelga.

El pacto con el cual se concluyó el movimiento de huelga, se sostuvo, significa la procedencia de las demandas sindicales, pues la Institución estuvo obligada a reconocerlas porque todas las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo fueron resarcidas con acuerdos.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Sr. Villarruel.

El Presidente aclaró la posición de la Universidad respecto de su actitud de cambiar propuestas originales en el transcurso de un movimiento de huelga; ello no implica, dijo, lo erróneo de sus propuestas originales sino denota un espíritu de negociación y no una comprobación de haber partido de propuestas equivocadas. En el caso de la Unidad de Producción Agropecuaria Santa Elena, se ha sostenido la actitud de la Universidad de haber procedido de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo. Tampoco, dijo, reconocía violaciones a dicho contrato en la respuesta al pliego; sin embargo, con espíritu de negociación se dialogó con el Sindicato y accedió a intercambiar propuestas y obtener acuerdo.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra el Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. VILLARRUEL.- Aludió al robo del almacén de la Unidad Iztapalapa, el cual consideró grave, y por ello, dijo, se planteó ante la representación jurídica de la Universidad, la necesidad de presentar una denuncia conjunta.

Se refirió al tema de vigilancia de lugares no adaptados en las instalaciones de la Universidad y requieren de mayor adecuación; asimismo, admitió que desafortunadamente los trabajadores de vigilancia no tuvieron tino suficiente para poner una guardia permanente más cercana al lugar.

Las cifras presentadas sobre el valor de lo robado, solicitó fueran precisadas, en virtud de que existen al menos tres cifras diferentes.

Debido a la pérdida, durante el período de huelga, de artículos y bienes de activo fijo imposibles de recuperar por la mala situación presupuestal de la Universidad, se reiteró la conveniencia de que en futuras huelgas la organización sindical se mantenga fuera de las instalaciones.

El Sr. Moreno solicitó se recomendara al Rector General cubriera el 100% de los salarios no devengados.

En la Unidad Iztapalapa, se precisó, el área en donde sucedió el robo tiene vigilancia, y la puerta por la cual aparentemente entraron fue forzada porque tenía dos candados.

En otros términos, se reiteró la solicitud de informar sobre el avance de los trámites para recuperar el Rancho Santa Elena; sobre esto, se explicó que después de la Sesión Número 78 del Colegio, se envió una carta a la Gobernadora del

Estado de Tlaxcala en donde se pidió iniciara los trámites para la restitución; posteriormente, hubo una reunión con el Subsecretario de Gobernación, el Rector General, la representación sindical y la Gobernadora del Estado de Traxcala, quien informó del planteamiento de un grupo de campesinos de que el predio no era inafectable como se suponía y, por lo tanto, si lo vendía a la Universidad se incurriría en una ilegalidad; y por ello acudió a la Secretaría de la Reforma Agraria para que se dictaminase sobre la afectabilidad del predio; dictamen todavía en trámite.

Se insitió en el desgaste, tanto para la Universidad como para el Sindicato, provocado por los movimientos de huelga, y se consideró apropiado hacer un análisis para conocer cuál es la política económica del país, y por qué el Gobierno Federal ha adoptado una actitud de indiferencia con la Universidad, la cual perjudica la vida académica.

Al no registrarse más intervenciones se concluyó el punto.

#### 7. ASUNTO GENERALES.

La Secretaría del Colegio informó que no había asuntos generales a tratar; por lo tanto, concluyó la Sesión Número 79 del Colegio Académico, a las 2:46 horas del día 30 de julio de 1987. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS  
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO  
S e c r e t a r i o